
Procedimiento general de carrera

1. ENTRENAMIENTOS.

1.1. En los Campeonatos de España es obligatoria al menos una serie de entrenamientos libres por piloto.

Es obligatorio realizar una manga de entrenamientos controlados, que podrán ser sustituidos por una tanda de 5 minutos previos a la salida de la primera clasificatoria.

Cada especialidad podrá alterar el sistema, pero no anular la posibilidad de entrenamientos, ni del control de emisoras y transponders.

Todos los pilotos participantes deberán estar en esta manga controlada en el podium cuando por su serie les corresponda con su emisora encendida.

A pesar de considerarse libres, en los entrenamientos controlados o libres, debe comprobarse cuidadosamente la identidad de cada piloto que acceda al podium.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

En caso de no hacerlo, el director de carrera podrá prohibir la participación de estos pilotos en el resto de clasificatorias. Un piloto que no haya tomado parte en los entrenamientos controlados, no podrá presentar reclamaciones más tarde al organizador en caso de interferencias de radio, etc.

1.2. Los resultados obtenidos durante los entrenamientos controlados pueden determinar el orden de salida (cuando se utilice salida retardada) en la manga 1 o A de las clasificatorias.

Los entrenamientos controlados deben considerarse como el último ensayo y test final, tanto para los organizadores como para los pilotos, y desde ese momento todas las normas AECAR deben cumplirse.

1.3. Una vez iniciada la carrera (primera clasificatoria), el circuito permanecerá cerrado para entrenamientos libres, salvo que las normas particulares de cada especialidad lo permita.

1.4. Otras normas: Las organizaciones de las pruebas podrán organizar los entrenamientos libres en grupos de pilotos, de acuerdo con su ranking y frecuencias. De no hacerlo será obligatoria una tabla de frecuencia para que los pilotos puedan organizarse con facilidad.

2. INVITACIÓN E INSCRIPCIÓN

2.1. Los Clubs organizadores deben enviar con **antelación** suficiente (mínimo 1 mes) a la celebración de la prueba, una invitación como mínimo a todos aquellos pilotos con licencia principal de la especialidad. Los Clubs deben solicitar a la Secretaría de AECAR un listado de etiquetas para poder enviar dicha invitación. Dicha Invitación DEBE enviarse mediante correo electrónico al e-mail declarado por el piloto al sacarse la licencia, o por correo en caso de carecer de él.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

2.2. Esta invitación deberá incluir, cómo mínimo, la siguiente información:

- Nombre y situación del circuito, con indicaciones para facilitar el acceso al mismo, así como un plano del mismo y sentido de marcha de la carrera.
- Fecha de celebración y horario previsto.
- Nombre y situación de al menos dos hoteles situados en las inmediaciones del circuito, con todos los datos (Dirección, tfno, Fax, categoría, distancia al circuito y precios....).
- Persona/s de contacto para formalización de inscripciones (tfno, fax o correo electrónico).
- Formulario de solicitud de Inscripción que debe contener NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO, 2 FRECUENCIAS y datos vehículo y emisora. Es necesaria la comunicación de tres frecuencias por orden de importancia para el piloto.

2.3. Para poder competir es necesario estar en posesión de la **LICENCIA AECAR**

correspondiente al año en curso en su categoría de Senior

o Júnior, salvo en las copas mono marcas en la que se permite la de clase CLUB. El organizador registrará los números de licencia. Es obligatoria su presentación al formalizar la inscripción de la prueba. La Organización deberá solicitar a la Secretaría de AECAR una relación de Licencias actualizadas. En caso de duda, se deberá solicitar y COBRAR en el mismo momento de la inscripción la LICENCIA. Si posteriormente se comprobase que ya disponía de ella, se devolverá por parte de AECAR el importe de la misma.

2.4. El plazo de inscripción se cerrará, como pronto, una hora antes del comienzo de las mangas, debiendo avisar repetidamente del cierre por megafonía.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

2.5. En ningún caso se podrá penalizar con dinero el incumplimiento de un plazo de inscripción.

2.6. El importe de la misma será la que se asigne en la Asamblea General de AECAR cada año. AECAR cobrará la cantidad que se asigne en cada Asamblea como derechos de carrera.

2.7. Cada especialidad reglamentara el sistema de realizar la pre-inscripción, y en el caso de numerus clausus, la norma de prelación de estas.

2.8. La inscripción de los pilotos debe implicar:

- el pago de los derechos de inscripción
- la verificación de la licencia de los pilotos;
- La confirmación a la organización de sus tres frecuencias.

3. FRECUENCIAS Y CAMBIOS DE FRECUENCIAS

3.1. Los organizadores podrán rehusar las frecuencias no autorizadas siempre que hayan notificado a los participantes este hecho en las Invitaciones a la Prueba.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

3.2. En caso de que dos pilotos utilicen la misma frecuencia durante los entrenamientos, el tiempo de cada piloto deberá ser dividido equánimamente.

3.3. En caso de que dos pilotos utilicen la misma frecuencia y se clasifiquen en la misma semifinal o final, el piloto más rápido mantendrá su frecuencia y el otro deberá cambiarla.

3.4. Cuando sea requerido un cambio de frecuencia, se dará hasta un máximo de diez minutos tras la notificación para facilitar el cambio.

3.5. Los pilotos clasificados más lentos que no puedan o no cambien sus frecuencias no tomarán parte en la semifinal o final en la que se hayan clasificado.

3.6. Si un piloto debe cambiar su frecuencia antes del comienzo de una semifinal o final y debido a un error de los organizadores no lo ha hecho, recibirá hasta diez minutos de tiempo para llevar a cabo el cambio.

3.7. Si un piloto sufre daños en su emisora o ha cometido un error en la selección de sus cristales, la carrera no será retrasada en el horario de competición.

3.8. Todos los cambios de frecuencias deben ser autorizados por el Director de Carrera antes de ser llevados a cabo.

3.9. Ninguna frecuencia será publicada en los listados de los grupos o en cualquier otra información hecha pública. Las frecuencias utilizadas por los pilotos serán conocidas únicamente por los Jueces de Carrera.

4. EMISORAS Y CONTROL DE EMISORAS

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

4.1. Se admitirán las siguientes clases de emisoras:

4.1.1. **Emisoras con cristales:** Son emisoras cuyo cambio de frecuencia se realiza cambiando cristales. Todos los participantes deberán tener al menos tres frecuencias alternativas disponible.

4.1.2. **Emisoras de frecuencias sintetizadas:** Son las que funcionan a base de potenciómetros. Sus frecuencias de utilización deben ser conocidas.

4.1.3. **Emisoras de sistema DSM o similar:** Son radios que transmiten usando un software digital y codificado, las cuales, automáticamente, buscan canales libres y se los asignan.

En los Campeonatos de España los transmisores deben ser comprobados mediante el uso de un frecuenciómetro o un osciloscopio operado por un Juez de Carrera cualificado, salvo las emisoras recogidas en el 4.1.3.

4.2. Las emisoras de repuesto deberán (de tenerlos) tener los cristales quitados y, si es posible, deberán mantenerse fuera del recinto.

El voltaje de alimentación de la emisora no debe exceder el valor aprobado por el fabricante o las recomendaciones de las autoridades nacionales. Cualquier piloto al que se detecte utilizando packs de baterías externas o adicionales deberá tener la seguridad de que éstas están conformes con las especificaciones del fabricante de la emisora.

4.3. Los organizadores proporcionarán un lugar seguro y protegido para el almacenaje y control de emisoras, preferiblemente adyacente o en el mismo podium de pilotos. Las emisoras serán depositadas en el Control de Emisoras inmediatamente después de la petición del Director de Carrera u otro Juez de Carrera.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

La primera vez que se depositen en el Control de Emisoras o en las inscripciones, las radios serán marcadas con el número de la manga o con el número del piloto y almacenadas de acuerdo con este número.

Las emisoras estarán bajo el control de los Organizadores de la Prueba.

Opcionalmente, podrá retirarse la emisora, dejando el módulo de frecuencia en poder de la organización.

En caso de que algún piloto necesite su emisora durante el desarrollo de la carrera, puede solicitar al Director de Carrera disponer de ella. En caso de que no existan problemas, el Director de Carrera podrá permitir al piloto disponer de su emisora durante el menor tiempo posible.

Queda a potestad de los clubes organizadores el admitir maletas de emisoras.

4.4. Las emisoras deben ser depositadas en el Control de Emisoras mientras el desarrollo de la prueba se encuentre en progreso.

4.5. Sólo serán entregadas en el Control de Emisoras las correspondientes a la manga siguiente después de que todas las emisoras utilizadas en la manga previa sean recogidas por los Jueces de Carrera. La entrega de la radio al Control de Emisoras deberá realizarse inmediatamente después de que el piloto haya completado su carrera o finalizado su conducción y abandone el podium de pilotos.

4.6. Durante la manga, Semi-final o Final un piloto podrá ir a los boxes con su emisora con el único propósito de comprobar o reparar su equipo de radio a menos que esto sea prohibido específicamente por el Director de Carrera durante la Reunión de Pilotos. Las emisoras no deben llevarse nunca a la pista durante la carrera.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

4.7. Los pilotos que usen radios, reconocidas en la regla 4.1.3 no podrán pedir tiempo por avería eléctrica en caso de malfuncionamiento.

5. INSPECCIÓN TÉCNICA

5.1. El marcaje de chasis y motores (en aquellas especialidades que lo requieran) y la inspección Técnica debe llevarse a cabo antes del comienzo de la primera manga. Los coches deberán presentarse para su inspección técnica tras el requerimiento de los Jueces de Carrera.

La Inspección Técnica puede abarcar todos los puntos de control del coche

5.2. Sólo se aceptará un coche por piloto y por categoría.

5.3. Cuando en la verificación previa, un coche o una emisora no cumplan las normas, se advertirá al piloto, el cual de no efectuar los cambios podrá ser descalificado de la manga o subfinal, o final pasando a última posición.

La inspección técnica anterior a la carrera no exime al piloto de cualquier infracción posterior que se detecte en el coche. El único objetivo de esta inspección técnica es asegurarse de que todos los coches parten, en principio, cumpliendo los reglamentos técnicos.

5.4. La parte marcada del coche, normalmente el chasis principal, podrá ser cambiada únicamente con la aprobación del Director de Carrera, pero el chasis original marcado deberá custodiarse por los organizadores hasta que la prueba haya terminado.

5.5. El Inspector Técnico podrá requerir la inspección del coche de cualquier participante en cualquier momento antes, durante y acabada la carrera, sin mediación de razón alguna.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

5.6. En los Campeonatos de España todos los coches de los finalistas irán a "Parque Cerrado" inmediatamente después del término de su final y podrán ser inspeccionados. Los coches deben permanecer con los Jueces, no podrán ser manipulados por los pilotos o mecánicos.

5.7. Cuando el coche no pase la verificación técnica en clasificatorias se le contara como si no hubiese corrido (0 vueltas) esa manga. En subfinal o final esta descalificación significará la última posición de esa subfinal o final.

6. REUNIÓN DE PILOTOS

6.1. La reunión de pilotos debe celebrarse previamente al inicio de cada carrera y por categorías. Se llevará al menos en el idioma nacional. El director de Carrera deberá convocar la reunión.

Todos los pilotos, Árbitros y resto de Jueces deberán estar presentes.

6.2. La reunión de pilotos se celebrará entre 30 y 15 minutos antes de la salida de la primera manga. Se tratarán los siguientes puntos:

- seguridad y medidas de seguridad
- procedimiento de salida, explicación
- cuestiones disciplinarias

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

- otros temas de interés para los participantes

- cambios en la organización o procedimientos

- presentación de los Jueces y Árbitros principales

- detalles del cumplimiento de las penalizaciones y las circunstancias que implicarán su imposición

- detalle del número de mecánicos, etc. autorizados a invadir la línea de boxes
- pit lane
- durante la carrera

6.3. En la reunión de pilotos se elegirá al delegado de pilotos que deberá ser quién se dirigirá al director de Carrera para cualquier reclamación o decisión del Jurado de Carrera.

7. ORGANIZACION DE CARRERAS: PERSONAL

7.1. Toda Organización estará compuesta, **como mínimo**, por los siguientes miembros:

- Director de Carrera

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

- Jefe de Cronometraje

- Inspector Técnico

- Arbitro

- Delegado de pilotos

7.2. Los miembros de la Organización deben ser personas con experiencia en los puestos que **cubran** y conocedores del reglamento de AECAR.

7.3. Todos los miembros de la organización, excepto del Arbitro, dependen del Director de carrera.

7.4. Aunque se recomienda que sean 2 personas distintas, los puestos de Director de Carrera y Arbitro podrán ser cubiertos por la misma persona. En este caso, el Director/Arbitro debe tener como prioridad la observación de los coches durante el transcurso de todas las mangas, **subfi** nales y final.

7.5. Ningún miembro de la organización puede participar en la prueba. (Excepto el Delegado de pilotos).

7.6. Funciones de los miembros:

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

7.6.1. **Director de Carrera:** Su función es dirigir, coordinar y controlar la carrera. Será el máximo responsable del desarrollo de la prueba. Cumplirá y hará cumplir las normas. Recibirá y procederá con las reclamaciones presentadas por los pilotos a través del Delegado de pilotos.

7.6.2. **Jefe de Cronometraje:** Su función es controlar el equipo de cronometraje, y publicar los resultados. No puede imponer ninguna sanción directa, limitándose a notificar cualquier incidencia al Director de Carrera.

7.6.3. **Inspector Técnico:** Su misión es realizar las inspecciones técnicas de los coches antes, durante y después de la carrera. Informará de cualquier infracción al Director de Carrera.

7.6.4. **Arbitro:** Su misión es observar la carrera y en particular la deportividad de los participantes, aplicando y notificando las sanciones que sean necesarias. La persona propuesta como árbitro debe tener amplia experiencia en la organización de pruebas nacionales.

7.6.5. **Delegado de Pilotos:** Su función es representar a los pilotos ante el Director de Carrera, recibiendo, tramitando y comunicando a éste cualquier reclamación o consulta que se plantee por los pilotos participantes. Será elegido por mayoría simple de los pilotos inscritos, durante la REUNION previa a la prueba .□

8. BANDERAS

8.1. Es obligatorio el uso de las siguientes banderas:

- *Bandera de Salida:* bandera nacional donde se lleve a cabo la prueba.

- *Bandera de Final:* bandera a cuadros.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

- *Bandera negra:* el coche involucrado debe parar inmediatamente en el box para recibir instrucciones.

- *Bandera amarilla:* situaciones momentáneas de peligro. Es sustituible por una bocina.

8.2. Se podrá usar la bandera Negra cuando exista alguna de las siguientes condiciones:

- conducta antideportiva grave.
- participantes con una conducción considerada peligrosa.
- los Vehículos juzgados como in conduçibles o en condiciones peligrosas; en este caso una vez reparados podrán continuar su carrera;
- que el vehículo haya perdido su carrocería u otras partes que obligatoriamente deba llevar. Una vez reparada podrá seguir en carrera.

La no respuesta a la bandera negra durante la vuelta siguiente conllevará la descalificación del participante implicado.

9. PENALIZACIONES

9.1. Las infracciones se dividen en leves, graves y muy graves. Las infracciones las pondrá el árbitro o el director de la carrera.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

Antes de la aplicación de las sanciones se podrá comunicar al piloto un pre-aviso de la siguiente manera: Por ejemplo: “Atención, piloto número ... , cuide su conducción”, o “Atención, piloto número ... no recorte”, etc.

9.1.1. Se sancionaran con “stop & go” de 10 segundos las siguientes infracciones leves:

- Recorte de curva, obstrucción a ser adelantado, golpear por detrás, retención en la salida, salida adelantada, saltarse la bandera de boxes, ocupar carril boxes y emitir fuera de podium, etc.

- Consistirá esta infracción en que el coche sancionado deberá entrar en una zona especialmente reservada para ello, donde será recogido y mantenido elevado del suelo (según especialidad), por personal destinado a este efecto y permanecerá en dicho lugar durante el tiempo señalado en la reunión de pilotos, pasado el cual se reincorporará a la carrera. La sanción deberá cumplirse dentro de las tres vueltas siguientes a la de comunicarse la misma. En el caso de incumplimiento la sanción será de una vuelta. En el caso de que fuera la última vuelta y no realizará el cumplimiento la sanción será de 15 segundos más.

- Las infracciones leves no son acumulativas.

9.1.2. Infracciones graves:

- Se consideran infracciones graves, castigadas con una vuelta, cualquier comportamiento extra-deportivo, relativo a la conducción : conducción anti-deportiva, empujar el coche en la salida, recorte excesivo, salida anticipada o no respetar el sistema de salida, entrada del mecánico en el circuito sin causa (interferencia) o sin autorización, meter el coche al circuito desde lugar distinto que el de

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

boxes

, reparar en el circuito, etc.

- Se consideran infracciones graves, castigados con un aviso el comportamiento incorrecto con otros pilotos, desconsideración con el personal organizativo o delegados de AECAR, y en general aquellos relativos al comportamiento de la persona infractora con respecto a los demás.

9.1.3. Se consideran infracciones muy graves, y se sancionaran con la descalificación:

- En el caso de tres graves.

- En el caso de comportamiento incorrecto y grave hacia los recogecoche, personal de la organización o delegados de AECAR, o terceros.

- El tener el emisor consigo, cuando debería estar custodiado, o el cambio del coche.

9.2. La mala conducta o comportamiento de cualquier competidor o sus mecánicos con otro competidor o sus mecánicos, con los miembros de la organización, o con el público durante toda la prueba que puedan dañar la imagen del deporte podrán ser objeto, además, de una sanción disciplinaria.

Queda a potestad del arbitro y del director de carrera mostrar TARJETA AMARILLA cuando la falta sea leve y reiterativa, o menos grave y aislada. Las tarjetas serán acumulativas. Tres tarjetas ocasionaran que el piloto sancionado no pueda correr la siguiente carrera del Campeonato en el que se le halla mostrado la tarjeta.

9.3. Los pilotos responden de las acciones y omisiones de las personas que le

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

acompañan, actúen o no como mecánicos.

9.4. Todos los avisos y penalizaciones deben ser registrados en las hojas de resultados y en el tablón de resultados de los pilotos.

9.5. Todas las penalizaciones deben ser comunicadas inmediatamente a través de megafonía.

9.6. Otras penalizaciones:

- Perdida de la manga: Cuando el piloto, o se salta o el coche no pasa la verificación técnica.

- Perdida de la mejor manga: Cuando el piloto no acuda a su puesto de recoge-coches.

10. RECLAMACIONES

10.1. Sólo los pilotos participantes en la carrera podrán presentar una reclamación, a través del delegado de pilotos.

10.2. Las reclamaciones deben basarse en la mala aplicación de los reglamentos, Resultados o contra otros competidores (actuación contraria a las normas que causen la desventaja del que presenta la protesta).

10.3. Sólo se tendrán en cuenta aquellas reclamaciones presentadas por escrito y entregadas en mano al Director de Carrera durante los diez minutos siguientes a la publicación de los resultados de la manga o del hecho al que concierne.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

10.4. Se pagará como fianza la cantidad que se apruebe en la Asamblea Ordinaria de AECAR. Se devolverá si es aceptada. La hora de aceptación de la reclamación debe ser registrada.

10.5. El Director de Carrera junto con el delegado de pilotos y el Delegado Nacional discutirán la reclamación y decidirán.

10.6. La decisión deberá tomarse durante los 30 minutos posteriores a la aceptación de la reclamación.

10.7. Cuando la reclamación concierna a un semi o finalista la decisión deberá ser tomada 10 minutos antes de la salida su semi o final o la salida deberá ser retrasada 10 minutos tras la toma de la decisión.

10.8. Tras el final de carrera habrá un "periodo de protesta" de 10 minutos tras la publicación de los resultados provisionales por escrito en el tablón de anuncios.

Con este propósito, se anotará la hora de publicación de los resultados provisionales en el tablón de anuncios.

Durante esos 10 minutos, las reclamaciones contra los resultados pueden presentarse al Director de Carrera quien actuará de acuerdo con lo apartados anteriores.

Si durante los diez minutos del "periodo de reclamación" no se presenta ninguna reclamación los resultados provisionales pasarán a ser oficiales y finales y podrán ser anunciados.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

Las apelaciones a AECAR contra las decisiones del Jurado de Carrera podrá efectuarse sólo al Director de Carrera, por escrito, con una fianza adicional de 90 Euros (o su equivalente) antes del final de la prueba.

Sólo se permiten apelaciones contra decisiones vinculadas a la interpretación de las normas o contra decisiones efectuadas por el Jurado tras una reclamación y no contra el hecho contemplado en las normas.

En los casos en los que el Jurado de Carrera haya dictaminado, en casos de reclamación, las decisiones del jurado se mantienen hasta la vista de la apelación.

10.9.El Director de Carrera puede, sin que se haya efectuado una reclamación, corregir los resultados que considere necesarios, tras la consulta a los miembros de su organización y a los Árbitros.

10.10. Las reclamaciones contra las decisiones de los Arbitros, relativas a la carrera, no son posibles. Las decisiones de los Árbitros son inapelables

11. PROCEDIMIENTO DE CUENTAVUELTAS

11.1.Durante las carreras sancionadas por AECAR, el conteo de vueltas se llevará a cabo de forma automática a través de un sistema informático de conteo.

AECAR dispone de sistemas de cronometraje, que serán prestados a los Clubes organizadores que lo soliciten. Dicha solicitud debe remitirse a AECAR por escrito, con un mes como mínimo de antelación. AECAR deberá atender estas solicitudes con suficiente antelación, quedando la Organización de Carrera obligada a devolver el equipo a AECAR el día siguiente a la finalización de la carrera mediante mensajería urgente a portes pagados y en buenas condiciones

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

11.2. En las carreras de Campeonato de España de todas las categorías será obligatorio el uso de transponders personales.

11.3. La colocación de los transponders en el coche es responsabilidad del piloto.

11.4. Si un piloto olvida colocar el transponder durante la carrera, el Director de Carrera y el Supervisor de Cronometraje decidirán si las vueltas se cuentan o no. No hay apelación contra esta decisión.

11.5. Si hay problemas de cronometraje, los transponders deberán colocarse en una mejor posición a petición de los Directores de carrera. La desobediencia a esta norma puede conllevar la pérdida de vueltas.

11.6. Es responsabilidad de cada competidor asegurarse de que ninguna parte de su equipo de carreras genere cualquier tipo de señal que de alguna manera interfiera en el sistema automático de cronometraje. Si se comprueba que se están causando interferencias, el Director de Carrera deberá advertir al piloto para que modifique el punto causante del problema, y si esto se prueba que no es posible el piloto será excluido de la prueba.

12. PREMIOS Y CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS

12.1. Inmediatamente después de publicarse los resultados oficiales, deberá tener lugar la ceremonia de entrega de trofeos.

12.2. Los premios en metálico o cualquier otro medio de pago (billetes o monedas con un obvio valor de intercambio) están estrictamente prohibidos.

Pueden hacerse regalos que no excedan del precio de un kit de coche escala 1:8.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

12.3.El número de trofeos será el que determine cada especialidad en su reunión anual. El tamaño, forma, y coste se corresponderá al número de pilotos inscritos en la prueba.

13. SOLICITUD DE PRUEBAS DE CAMPEONATO DE ESPAÑA

13.1.La solicitud de pruebas de Campeonato de España de cualquier especialidad será realizada al delegado nacional a lo largo de la temporada. El calendario se irá elaborando de manera que llegada la reunión anual de AECAR, el calendario esté terminado y sometido globalmente a su aprobación y publicado junto al acta.

13.2.Dicha solicitud debe detallar los siguientes puntos:

13.2.1. Nombre del Club solicitante y personas que lo representan (nombre, teléfono, dirección, e-mail, etc).

13.2.2. Personas propuestas para cubrir los distintos puestos de la Organización.

13.2.3. Preferencias en cuanto a categorías y fechas.

13.2.4. Circuito para el que solicitan la prueba, situación e instalaciones de que disponen (incluyendo plano 1:500 en formato electrónico).

13.3.Una vez confeccionado el calendario, los clubs organizadores deben enviar a la sede de AECAR la información indicada en el punto 13.2 para su publicación en el handbook y la Web.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

13.4.Las carreras de Campeonato de España deben ser organizadas de manera que el deporte esté bien representado ante los participantes y los espectadores. Los Clubes organizadores deben realizar un esfuerzo en el área de influencia del circuito para promocionar la carrera, de manera que se atraiga a público y en lo posible a los medios de comunicación, para la mejor difusión del deporte del Automodelismo.

13.5.Una vez concedida una carrera a un circuito o Club, la Organización de la prueba queda condicionada al depósito de una fianza en AECAR según se apruebe en la Asamblea General Ordinaria, antes de la fecha que se determine en la misma Asamblea General. Esta fianza podrá ser retenida total o parcialmente por AECAR en caso de que la Junta Directiva considere que el circuito o Club no ha cumplido con sus obligaciones como responsable de la Organización de la prueba. En caso contrario, la fianza se reembolsará al proceder a la liquidación de la carrera.

13.6.Una vez finalizada la carrera, la Organización de Carrera debe entregar al Delegado Nacional un listado completo con las clasificaciones de la carrera o a la persona que éste designe en su ausencia, tanto en papel como en diskette. También el club organizador realizará al delegado Nacional la liquidación de la carrera.

14. SISTEMA DE PUNTUACION

Los puntos se asignarán de la siguiente manera:

Posición

Puntos

□

Posición

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

Puntos

1º

640

46º

86

2º

613

47º

79

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

3º

587

48º

75

4º

562

49º

71

5º

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

538

50º

68

6º

515

51º

65

7º

493

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

52º

62

8º

472

53º

59

9º

452

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

54º

56

10º

433

55º

53

11º

414

56º

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

50

12º

396

57º

47

13º

379

58º

45

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

14º

363

59º

43

15º

347

60º

41

16º

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

332

61º

39

17º

318

62º

37

18º

304

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

63º

35

19º

291

64º

33

20º

278

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

65º

31

21º

266

66º

29

22º

254

67º

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

27

23º

243

68º

25

24º

232

69º

23

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

25º

222

70º

22

26º

212

71º

21

27º

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

203

72º

20

28º

194

73º

19

29º

185

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

74º

18

30º

177

75º

17

31º

169

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

76º

16

32º

161

77º

15

33º

154

78º

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

14

34º

147

79º

13

35º

140

80º

12

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

36º

134

81º

11

37º

128

82º

10

38º

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

122

83º

9

39º

116

84º

8

40º

111

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

85º

7

41º

106

86º

6

42º

101

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

87º

5

43º

96

88º

4

44º

91

89º

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

3

45º

87

90º

2

Para asignar puntos a partir del 91º, Todos los participantes obtendrán 1 punto, salvo en caso de descalificación que será 0.

15. ESPECIFICACIONES DEL CIRCUITO

15.1. Para que un Club pueda realizar una prueba del campeonato de España, deberá contar con la preceptiva homologación del circuito, que será extendida por la comisión deportiva de AECAR, o por el delegado regional por delegación de la comisión deportiva.

15.2. Longitudes, anchos y diámetros.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

Para especialidades de 1:8 o escalas superiores:

- Longitud mínima: 200 metros. Aconsejable entre 240 y 300 metros.
- Ancho mínimo 4 metros. Se aconseja 4'5 o 5 metros para gran escala.
- Distancia máxima entre el centro del podium y el punto más alejado 60 metros.
- El trazado deberá estar delimitado por cualquier sistema válido para ello.
- Podrá existir material que evite el recorte, pero no podrá impedir la visibilidad de los pilotos.
- Deberá habilitarse una zona dentro del circuito, preferentemente antes de boxes, para el cumplimiento de las infracciones de "Stop & Go".

15.3.Podium, boxes y espectadores.

15.3.1. Podium: Para especialidades 1:8 o superiores: La altura del podium de pilotaje en su base será superior a los 2,5 metros e inferior a los 3'5 metros. El largo mínimo será de 8 metros, aconsejando 10 m., por 1'5 m. mínimo de ancho. Sera aconsejable que el podium este separado de la pista 3 o 4 metros para facilitar la visión de los pilotos a derecha e izquierda.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

15.3.2. Boxes: Se situaran con prioridad debajo del podium, debiendo existir como mínimo 1 m por coche participante. El carril de entrada y salida a los mismos se diseñará de manera que obliguen a ralentizar la marcha de los participantes. Se habilitaran y numeraran 10 huecos o cajones para situar a los mecánicos que serán como máximo 2 por piloto.

15.3.3. Cierres y espectadores: Los circuitos deberán contar alrededor del trazado de una valla de una altura no inferior al metro, que garantice la seguridad de pilotos, mecánicos y espectadores.

15.4.Paddock: El paddock es la zona de trabajo de pilotos y mecánicos. Deberán ser suficientes para acoger a los participantes previstos. Deberán ser cubiertos, con suficientes mesas y sillas de calidad adecuada para soportar el trabajo a que están destinadas.

15.4.1. Deberá tener puntos de luz a 220 v, agua , compresor de aire comprimido e iluminación.

15.5.Megafonía. Es obligatoria para cualquier prueba de Campeonato de España, debiendo oírse con claridad en la zona de paddock, boxes, y podium.

15.6.Caseta cronometraje. Es obligatoria la existencia de un local cerrado a las inclemencias del tiempo, situado justo enfrente de la línea de meta, que dispondrá de toma de corriente a 220 v., así como vista sobre la línea de meta, y comodidades para los cronometradores. Deberá existir un tablero de anuncio para los resultados.

15.7.Instalaciones mínimas:

- .- Circuito con las especificaciones indicadas.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

- .- Aseos, agua, luz y botiquín.

- .- Compresor suficiente para los días de la prueba y mínimo dos pistolas.

- .- Servicio de Bar.

- .- Información completa de la prueba: plano de situación, hoteles, hoja de inscripción.

15.8.Tablón de resultados: La Organización debe habilitar una zona para publicar los resultados de todas las mangas, subfinales y final. Debe ser de libre acceso a pilotos y mecánicos, y se situará en la zona de box es.

15.9.Otras: Debe existir una zona de aparcamiento para coches en las inmediaciones del circuito.

16. PLAZAS DE EUROPEOS y MUNDIALES

16.1.Las plazas se adjudicaran de acuerdo al número de ellas que nos adjudiquen en la reunión anual en EFRA, siguiendo escrupulosamente el ranking del anterior Campeonato de España.

16.2.Los pilotos que quieran aspirar a estas plazas deberán ingresar en las cuentas de la Asociación el importe correspondiente a la fianzas que en la reunión anual se designen antes del 15 de Diciembre del año anterior al Campeonato. Para el 2006, el deposito para Campeonato de Europa es de 50 € y para los Campeonatos del Mundo 210 €.

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

16.3. Una vez pasada la fecha de ingreso de la fianza, y según las plazas disponibles se otorgaran, primero a los pilotos que hayan depositado la fianza, aunque por ranking no les corresponda, y después se ofrecerán, siguiendo el ranking, a otros pilotos.

16.4. Los pilotos extranjeros no podrán optar a las plazas para C.E. y C.M. salvo que tengan fijadas en España su residencia de forma permanente.

16.5. Una vez celebrados los campeonatos, AECAR devolverá a los pilotos que hayan ido, y estén dentro de las posiciones del ranking como plazas hayan, la mitad de la fianza depositada, salvo acuerdo contrario en la especialidad.

16.6. Aquellos pilotos que no hubieran ido sin motivo justificado, según el Comité disciplinario, perderán la posibilidad de ir a cualquier otro campeonato internacional en los siguientes 3 años, así como serán sancionados con la pérdida de la licencia durante el año siguiente.

16.7. Los pilotos que acudan a Campeonatos Internacionales deberán obtener la licencia EFRA.

16.8. Los pilotos que acudan en representación de AECAR a los campeonatos de Europa o Mundiales deberán lucir en las ceremonias de apertura, en la final principal y en la entrega de premio la camiseta representativa de la asociación. La asistencia a la ceremonia de apertura es obligatoria. La desobediencia de cualquiera de los puntos anteriores representara la pérdida de plaza para los siguientes años.

17. PROCEDIMIENTOS DE SALIDA

En las pruebas de campeonato de España de cualquier modalidad se pueden dar los siguientes tipos de salida, de acuerdo también con los reglamentos de cada modalidad:

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

SALIDA SUBFINALES Y FINAL. La salida será Lemans, o parrilla tipo F1, según modalidades o se decida en la reunión de pilotos. El tiempo comenzará conjuntamente para todos los participantes, en el momento que el director de carrera dé la salida. En este caso, los participantes tendrán el tiempo establecido, más la última vuelta. Esta vuelta se dará, como máximo, **en el tiempo que el director de carrera asigne**. Este tiempo no será inferior a la vuelta rápida, más 15 segundos. Una vez finalizado el tiempo ningún coche podrá salir de boxes

SALIDA PARA CLASIFICATORIAS.- Podrán ser:

LANZADA.- Los coches partirán desde la línea de salida establecida por el director de carrera en la reunión de pilotos.

VOLANTE O EN MARCHA.- Los coches irán rodando desde que se abra el circuito, sin que se pare a realizar la formación de salida. El director de carrera avisará por megafonía cuando falten 2 minutos, 1 minuto, y 30 segundos. Cumplido el tiempo, y con una señal audible, se dará la salida. No se podrá recortar, ni alargar el tiempo de la salida.

Condiciones comunes.

1.-Cada uno correrá contra su propio crono. El tiempo total será el establecido en el reglamento de la especialidad, y comenzará a correr cuando el coche pase por primera vez por línea de salida.

2.- Cada especialidad indicará **el tiempo que transcurrirá entre que el primer coche pase por línea de salida y los cronos de los demás coches que no hayan salido se pongan en marcha**. Tanto en la pantalla de cronometraje, como en los listados se marcará al lado del piloto su retraso (delay). La última vuelta se dará, como máximo, en el tiempo que el director de carrera asigne. Este tiempo no será inferior a la vuelta rápida, más 15 segundos. Una vez finalizado el

Reglamentos

Escrito por Sergio

Viernes, 02 de Enero de 2009 00:45 - Actualizado Viernes, 02 de Enero de 2009 00:51

primer coche, ninguno podrá salir de
boxes

.